



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 29 de Abril de 2022.-

DECRETO N° 575.- /

Vistos:

a) Correo electrónico de Jefe de Personal de fecha 29.04.2022 que instruye dictación de Decreto para cumplimiento de Ley 21256 y Oficio 1876 de Subdere que imparte instrucciones pago permisos de circulación;

b) Ord. N° 125 de fecha 28.04.2022 de Director de Tránsito y Transporte Público mediante el cual solicita designar funcionarios para acceder al banner "Consulta Morosidad TGR";

c) Oficio N° 1876/2022 de fecha 25/04/2022 de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, que complementa instrucciones para el proceso de pago de permisos de circulación de transporte de pasajeros de acuerdo a Ley N° 21256 Art. 6°;

d) Reglamento Municipal N° 3 de fecha 13 de Diciembre de 2017, sobre Estructuras y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.

e) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Empleados Municipales.-

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** a contar del día 01 de Mayo 2022 para acceder al banner "Consulta Morosidad TGR" a las funcionarias **doña OLGA REYES ULLOA, Administrativo, grado 14° EMR (TITULAR) y doña MIREYA LLANOS AGUIRRE, Administrativo, grado 12° EMR (SUBROGANTE)** para desarrollar la labor de revisión antes de extender permisos de circulación a microempresarios y conductores del transporte remunerado de pasajeros, morosos del préstamo estatal de acuerdo a lo señalado en los vistos letras b) y c):

2.- Establécese que el desempeño a la función asignada en el punto 1 del presente Decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARNOJA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Funcionario
- Dirección de Transito
- Depto. Personal
- Oficina Transparencia
- Archivo.-

AICR/FJTC/amp.-